



00706-J

## RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 179 -2010-ANA

Lima, 05 MAR. 2010

### CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua – ANA aprobado mediante Decreto Supremo N° 039-2008-AG, establece en su artículo 28°, que la Dirección de Gestión del Conocimiento y Coordinación Interinstitucional, es el órgano que propone las políticas, normas, programas y proyectos vinculados a la capacitación, relaciones institucionales e interinstitucionales y la acción educativa permanente sobre conservación y preservación de las aguas, y desarrolla acciones de apoyo en la prevención de conflictos en materia de aguas;


Que, a fin de continuar con las acciones orientadas a proponer políticas, normas, programas y proyectos vinculados a la capacitación, relaciones institucionales e interinstitucionales y la acción educativa permanente sobre conservación y preservación de las aguas, es necesario, proceder a la designación del funcionario que se encargara de la Dirección de Gestión del Conocimiento y Coordinación Interinstitucional de la Autoridad Nacional del Agua – ANA;

Por tales fundamentos, de conformidad con la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de los Funcionarios Públicos y lo dispuesto en el artículo 10° inciso g) del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua – ANA aprobado por Decreto Supremo N° 039-2008-AG;

### SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Encargar al señor **ROBERTO ANTONIO ACOSTA GALVEZ**, las funciones de la Dirección de Gestión del Conocimiento y Coordinación Interinstitucional de la Autoridad Nacional del Agua – ANA.

Regístrese, comuníquese y publíquese

  
**FRANCISCO PALOMINO GARCIA**  
Jefe  
Autoridad Nacional del Agua

